



San Miguel de Tucumán

EXPTE: EXP - ME - 25076 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Fabiana del Valle SANCHEZ, Profesora Adjunta de la Cátedra de Bioestadística del Instituto de Matemática de esta Facultad, eleva informe del periodo de Adiestramiento Profesional de la Lic. **FRANZOTTI PADILLA, CARLA LUCIANA**, realizado en la Cátedra de Bioestadística del mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **FRANZOTTI PADILLA, CARLA LUCIANA**, es egresada con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar el informe presentado por la Lic. **FRANZOTTI PADILLA, CARLA LUCIANA**, del período de Adiestramiento Profesional realizado en la Cátedra de Bioestadística del Instituto de Matemática de esta Facultad, en el periodo año 2023, bajo la dirección de la Lic. Fabiana del Valle SANCHEZ.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

Resolución con firma digital de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL

- - - - - Por cuanto la Lic. **FRANZOTTI PADILLA, CARLA LUCIANA**, ha completado los requisitos establecidos para realizar un **PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL**, en la Cátedra de Bioestadística del Instituto de Matemática de esta Facultad, en el periodo año 2023, bajo la dirección de la Lic. Fabiana del Valle SANCHEZ; Por ello, La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a treinta días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 9319 / 2025

Hoja de firmas